



Municipalidad
Monte Patria
DEPTO. EDUCACIÓN
ADQUISICIONES

OP

MAT: Trato Directo por Naturaleza de La Negociación

Monte Patria, 09 de Noviembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 18.070.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras públicas, según artículo 10, N°7 letra e). que dice "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°15.308, de fecha 19.10.2018.
- Cotización del Proveedor Producciones Goycoolea y Kawles SPA. RUT. 76.430.018-1, por un valor de \$1.200.000.
- Reseña de la Obra de Teatro.
- Certificado de Propiedad de la Obra Copihue, Una Leyenda Mapuche.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2354-SE18

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición directa por naturaleza de la negociación, Orden de Compra 2992-2354-SE18, por obra de teatro "Copihue, una leyenda Mapuche", para Colegio La Villa, el día 13 de noviembre de 2018, a las 18:30 horas, el valor incluye transporte de escenografía y actores, hospedaje y alimentación, iluminación y amplificación, por un valor de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), servicio a entregar por el proveedor **PRODUCCIONES GOYCOOLEA Y KAWLES SPA. RUT. 76.430.018-1.**
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 215 22 08 999 003 001 "Otros", del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/ME



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE